

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6356 *EXPLOTACIONES PORCINAS ARAGONESAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRANLOMA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de sociedades mercantiles (LME), se hace público que, el socio único de la sociedad Explotaciones Porcinas Aragonesas, S.L. (Sociedad Absorbente) ha adoptado con fecha 2 de septiembre de 2022 la decisión de aprobar la fusión por absorción de la sociedad Granloma, S.L. (Sociedad Absorbida) con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio a la Sociedad Absorbente, sin necesidad de ampliación de capital en la Sociedad Absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital social de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador único de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades mercantiles.

En Gallur (Zaragoza), 2 de septiembre de 2022.- Don Javier Borao Baquero,
Administrador Único.

ID: A220038951-1